Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 169 DEL 20/10/2020

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"

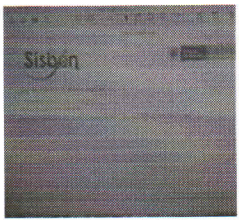
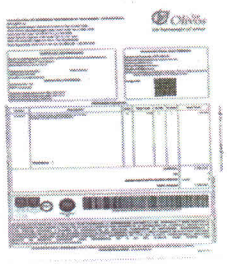
Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No 169 del 20/10/2020

FECHA ENTREGA DE INFORME	**01 de DICIEMBRE 2020**
NUMERO DE INFORME	DOS (02)

CENTRO VIDA				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1315 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.				
N° obli	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**ACTIVIDAD (indicador)**	**CANTIDAD**	**EVIDENCIA**
1.	**ALIMENTACION:** Se garantiza, la alimentación diaria en los programas de CENTRO VIDA, con el nivel proteico-calórico requerido de nutrientes que garantizan buenas condiciones para la salud y bienestar de los adultos mayores atendidos, según resolución 3803/2016 Previa revisión y aprobación del supervisor	Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor. Elaborada por nutricionista certificada y siguiendo protocolos establecidos de ración preparada. Ejemplo minutas: **Desayuno** — Caldo con papa, chocolate, arepa **Almuerzo** — Sopa de verduras, papa cocidda ,carne sudada,ensalada,ju o de fruta **comida** — Arroz con leche, pa tajado, queso	Tres raciones diarias brindando por día, un total de 270 raciones a 90 adultos mayores. En el mes de noviembre se administraron 8100 raciones	 

	de la Secretaria de Desarrollo Social.			
2	**ORIENTACION PSICOSOCIAL:** Se garantiza el servicio de psicología y trabajo social. Sera prestada de manera preventiva toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surge en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19.	El profesional encargado cuenta con la idoneidad en el manejo del personal Adulto Mayor. La institución cuenta con un cronograma mensual de actividades para dicha población: • Valoración inicial. (según ingresos) • Seguimiento psicológico.10 semanales • Seguimiento familiar 2 • Actividades grupales, llevando protocolos establecidos (con 5 adultos 2 veces por semana) • Socialización sobre cuidados y protección del entorno en el que viven y sitios que visitan. (1 vez por semana)	En cada ingreso se corrobora sisben y adress. Durante el mes de noviembre no hubo ningún ingreso por parte de centro vida. Total actividades en el mes 90 actividades	 
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD:** Se presta servicio en conjunto con enfermería profesional, enfermería auxiliar y geriatría prestando una atención oportuna y básica al adulto mayor, cuidados y seguimiento de los mismos.	Se garantiza la atención permanente 7 días a la semana brindando atención y cuidado según protocolos establecidos por la institución. • Se realizan controles de signos vitales, 10 adultos mayores por día • Se colabora con llamadas de citas médicas. 3 veces a la semana • Control en toma de medicamentos. Se les administra medicamentos a s/n adultos mayores • Y se les está motivando en el autocuidado en prevención de contagio covid19. constantemente	Signos vitales 10 tomas x día. = Llamadas 3 por semana. = 6 Medicamentos diarios = 4 Autocuidado= 2 v por semana Total de 452 actividades en el mes	 

4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Al ingreso del adulto mayor se corrobora por medio de Adres el tipo de seguridad social del adulto y si este no está vinculado, se realiza la gestión mediante las diferentes eps subsidiadas, para brindar una mejor calidad de vida del adulto mayor Y también se constata sisben puntaje si presenta, remisión y demás requisitos.	90 adultos mayores en programa CENTRO VIDA, garantizando la promoción y prevención en salud de los mismos • Se realiza en conjunto con psicología, para garantizar que el adulto mayor se encuentre recibiendo los servicios básicos de seguridad social en salud ante cualquier ente prestacional sea subsidiado o contributivo. • Se indaga por qué el adulto mayor se retira de los servicios de salud y se está recibiendo algún beneficio por medio del sisben	Servicio permanente desde el ingreso y estancia del adulto mayor como beneficiarios de los servicios de salud subsidiada y en caso de ser régimen contributivo como beneficiarios de algún familiar. Servicio prestado permanentemente a 90 adultos mayores	se constata mediante adres 
5	**SEGURIDAD EXEQUIAL:** Auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Servicios contratados con funerales los olivos. Se contrata servicio para tener una cobertura total en caso de fallecer, y así asegurar una muerte digna. Convenio que se realiza anual con la funeraria y así se mantiene un servicio permanente	Servicio permanente a 90 adultos mayores de centro vida que hacen parte del programa, en el mes de noviembre no se reporta ningún adulto mayor fallecido.	

CONTRATISTA

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"
NIT: 804.016.326-2
Representante: ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC. N° 91.180.437 de Girón

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 169 DEL 20/10/2020

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"

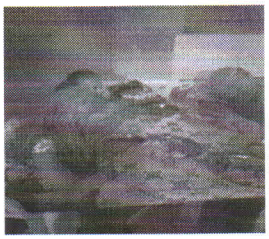
Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No 169 del 20/10/2020

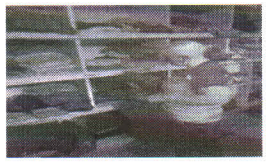
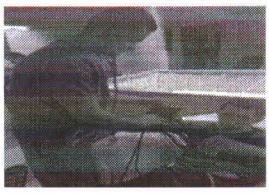
FECHA ENTREGA DE INFORME	**01 de DICIEMBRE 2020**
NUMERO DE INFORME	DOS (02)

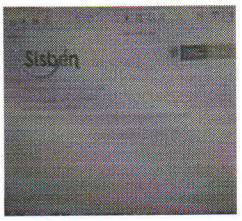
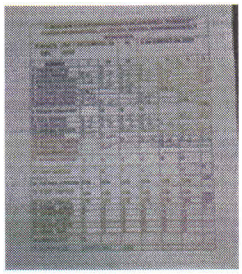
CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

N°	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDAD (INDICADOR)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**ALIMENTACION:** Se garantiza, la alimentación diaria en los programas de CENTRO VIDA, con el nivel proteico-calórico requerido de nutrientes que garantizan buenas condiciones para la salud y bienestar de los adultos mayores	Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor. Elaborada por nutricionista certificada y siguiendo protocolos establecidos de ración preparada. Ejemplo minutas:	Cinco raciones diarias para un total 650 raciones administradas al día. En el mes de noviembre se administraron 19500	

Desayuno	Caldo con papa, chocolate, pan y queso
Media	Fruta en porción
Almuerzo	Sopa de menudencias,arroz,con fideos, yuca cocida jugo de fruta.

	atendidos, según resolución 3803/2016 Previa revisión y aprobación del supervisor de la Secretaria de Desarrollo Social	**onces** Aguadepanela y galletas de sal **comida** Caldo de papa, arepa, y café en leche		
2	**ALBERGUE, VESTUARIO Y RECREACION** Se presta servicio de alojamiento, vestuario como atención y cuidado de ropas, recreación entre otros, para asegurar su estadía, comodidad y atención siendo este un servicio permanente 24 horas al día	El profesional encargado cuenta con la idoneidad en el manejo del personal Adulto Mayor. La institución cuenta con un cronograma mensual de actividades para dicha población: • Albergue: cuenta con una planta física donde a cada adulto mayor se le brinda comodidad y cuidados físicos para su bienestar físico y emocional=130 • Vestuario: se da cuidado al uso personal de la ropa del adulto, así como también útiles personales, toallas y tendidos de cama para su cuidado básico diario =130 • Recreación: se presta servicio de recreación dependiendo la capacidad física y cognitiva de cada adulto mayor para así disminuir su deterioro físico y mental.16 adultos por actividad dividíos en tres pisos, tres veces por semana.	Servicio permanente 24 horas al día, siete días a la semana ALBERGUE=3900 atenciones en 30 días VESTUARIO=3900 atenciones en 30 días RECREACION=500 atenciones en 30 días Total= 8300 atenciones y actividades en los 30 días a 130 usuarios	  
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD:** Se presta servicio en conjunto con enfermería profesional, enfermería auxiliar y geriatría prestando una atención oportuna y básica al adulto mayor, cuidados y	Servicio prestado a 130 adultos mayores 24 horas al día. • Signos vitales a 130 veces al día. • Glucometria 3 veces por semana • Asistencia general a 130 adultos mayores asistidos por personal de cada piso, 33 por piso	Signos vitales=3900 Glucometria=74 Asistencia general=3900 Total 7874 atenciones en 30 días	

	seguimiento de los mismos.			
4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Al ingreso del adulto mayor se corrobora por medio de Adress el tipo de seguridad social del adulto y si este no está vinculado, se realiza la gestión mediante las diferentes eps subsidiadas, para brindar una mejor calidad de vida del adulto mayor Y también se constata sisben, puntaje, remisión y demás requisitos.	Servicio permanente desde el ingreso del adulto mayor por parte de psicología o trabajo social, seguido de atención por geriatría y enfermería auxiliar y profesional, asegurando atención básica en salud y constatando el ente de servicio sea subsidiado en caso de adultos mayores remitidos por la alcaldía o como beneficiarios de algún familiar a cargo.	Atención permanente a 130 adultos mayores En CENTRO DE BIENESTAR garantizando la promoción y prevención en salud de los mismos. En el mes de noviembre se corroboro por medio de adres el ingreso de 3 adultos mayores a nuestra fundación remitidos por desarrollo social de la alcaldía	
5	**PERSONAL DE SERVICIO:** Coordinador, psicólogo, manipulador de alimentos y servicios generales, personal de enfermería, nutricionista, servicio de mantenimiento, secretaria clínica,mensajería,etc.	El profesional contratado cuenta con la idoneidad en el manejo del Adulto Mayor. La institución cuenta con un cronograma mensual de actividades para dicha población: ➢ Cada personal de servicio está capacitado según su requerimiento en las distintas áreas exigidas por la institución. • Coordinador (1) • Acompañante social, psicólogo (1) • Nutricionista (1) • Manipulador de alimentos (3) • Auxiliar de enfermería (9) • Servicio de mantenimiento (1) • Secretaria clínica (1) • Servicios generales (3)	Servicio prestado permanentemente según necesidad del servicio, atendiendo a 130 adultos mayores 24 horas al día. Las actividades realizadas por cada empleado de la institución reposan en el informe técnico con estipulaciones.	

6	**USO DE INTERNET:** Servicio contratado mensualmente asegurando al adulto mayor que tiene capacidad de conectividad a internet	Servicio permanente para mejorar la conectividad de los adultos mayores con sus familias y el personal institucional con el entorno, se presta servicio de internet por medio de wifi a los adultos mayores que tengan celular con tecnología, la psicóloga o el auxiliar de turno se encarga de realizar llamadas a los adultos mayores por WhatsApp	Servicio de uso permanente 30 días al mes Promedio día 4 adultos mayores de centro de bienestar total mes 120 video llamadas	Servicio prestado en forma continua según capacidad de cada adulto mayor
7	**SEGURIDAD EXEQUIAL:** Auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa	Servicios contratados con funerales los olivos. Se contrata servicio para tener una cobertura total en caso de fallecer, y así asegurar una muerte digna. Convenio que se realiza anual con la funeraria y así se mantiene un servicio permanente.	Servicio prestado a 130 adultos mayores En el mes de noviembre fallecieron 2 adultos mayores y se incluyeron 2 en el plan exequial.	

CONTRATISTA

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"
NIT: 804.016.326-2
Representante: ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC. N° 91.180.437 de Girón